



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

017

TOLHUIN, 10 DE SEPTIEMBRE 2024

VISTO el Expediente electrónico E- MJG-Nº 75270-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de insumos de limpieza, destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a los fines de garantizar el normal funcionamiento de las áreas dependientes de la Secretaría.

Que en el número de orden 5, obra Nota D.G.A.F. (S.C.T.) Nº 406/24, mediante la cual, el Director General de Administración Financiera, solicita al Secretario de Coordinación Tolhuin, autorización para iniciar el trámite de adquisición de los insumos descriptos en el párrafo que precede, destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, contando con la anuencia del mismo en dicha Nota, mediante firma digital.

Que a orden 4, obra Nota de Pedido Nº 406/2024, con la correspondiente autorización, según jurisdiccional de compras vigente.

Que a orden 3, obra Volante de Imputación Preventiva 734 RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº00293/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº1015 Título I, Capítulo II artículo 18º, inciso I), Nº 1150, Nº 1465, y Nº 1511; los Decretos Provinciales Nº 674/11 Artículo 34º pto 25, 64, 97 y 98, Nº 01/24, 188/23 Anexo II, 565/23, Resolución M.E. Nº 0148/24 y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 Anexo I

///...2

MJG
AJM



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

017

...//2

Capítulo I, Inciso a) Compulsa Abreviada y N° 58/21

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y Resolución M.J.G. N° 142/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 00293/24, que tramita la adquisición insumos de limpieza, destinados a la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a los fines de garantizar el normal funcionamiento de las áreas dependientes de la Secretaría, , en los términos establecidos en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso l). Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

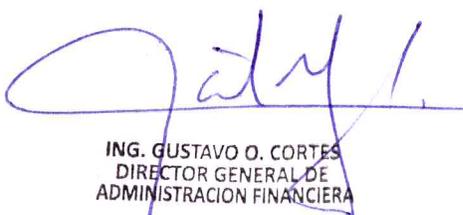
ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto que como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande esta adquisición será imputado a las partidas presupuestarias C.Ju.O. 1-4-24, RAF 101, U.G.G. 0478UG, U.G.C. UC0478, inciso 20000 (bienes de Consumo) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. (S.C.T. M.J.G.) N° **017** /2024.-

MDG
AJM


ING. GUSTAVO O. CORTES
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

017



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0068

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00293/2024

Pieza Administrativa N° 75270 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 10/09/24 Apertura: 13/9/2024 09:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Art 18° Inc I), N° 1465 y los Decreto
Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las
Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 406 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Garantía de Oferta:	se exime de la presentación de la garantía de oferta según reglamentación		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

ING. GUSTAVO O. CORTES
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

017

ANEXO I DISPOSICIÓN D.G.A.F.(S.C.T.-M.J.G.) N° 017 /2024.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0068

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00293/2024

Pieza Administrativa N° 75270 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 10/09/24 Apertura: 13/9/2024 09:00

Enquadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Art 18° Inc I), N° 1465 y los Decreto
Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las
Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101406 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Guantes de goma Talle M. par			
>>	guantes de goma talle M	10.00
2	Guante de Goma Talle L. par			
>>	Guantes de Goma Talle "L"	10.00
3	PAPEL PARA MANOS X 4 BOBINAS DE 20 CM X 200 MTS. UNIDAD			
>>	Papel para manos x 200 mts x pack de 4 unidades, en formato bobina para dispenser	5.00
4	PAPEL HIGIENICO ROLLO 300 MTS. UNIDAD			
>>	Papel higienico en rollo de 300 mts en bobina, para dispenser	40.00
5	Desodorante de ambiente en aerosol x 360 cm3 x unidad			
>>	Desodorante de ambiente x 360 cc en aerosol	6.00
6	Franela. unidad			
>>	franela limpia muebles	2.00
7	Trapo de piso. unidad			
>>	Trapo de piso	6.00
8	DETERGENTE 5 LITROS. UNIDAD			
>>	Detergente x 5 ltos	2.00
9	Desodorante para piso x 5 litros. unidad			
>>	Desodorante para piso x 5 lts	3.00
10	Servilleta. UNIDAD			
>>	Servilletas x 80 unidades cada uno	20.00
11	Desinfectante para piso x 5 ltrs. UNIDAD			
>>	Desinfectante para piso x 5 lts.	2.00



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Coordinación Tolhuin

017



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0068

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00293/2024

Pieza Administrativa N° 75270 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 10/09/24 Apertura: 13/9/2024 09:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Art 18° Inc I), N° 1465 y los Decreto
Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las
Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 406 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago	30 días conformada la factura según decreto provincial N° 64/11 art 34 pto 96
Plazo de Entrega:	Inmediato una vez notificado de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	30 día corridos a partir de la fecha según dto pcial 674/11 art 34 pto 47
Lugar de Entrega:	Santiago Rupalini N° 285 (TOLHUIN)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	13/09/2024 10:00 hs (NO SE REQUIERE SOBRES CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	Santiago Rupalini 285 (Tolhuin) o correo oficial: Secretariacoordinaciontolhuin@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Oficina de la Secretaría Coordinación Tolhuin Santiago Rupalini 285 (Tolhuin)
Vigencia del Contrato:	